

Radicación Interna: T-139-2022
Código Único de Radicación: 08001315300720220003701

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA
DESPACHO TERCERO

El expediente puede ser consultado en el siguiente enlace [T-2022-00139](#)

Barranquilla, D.E.I.P., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO

Por haber sido derrotado el proyecto elaborado por el suscrito Magistrado, para decidir la impugnación presentada por la accionante contra la sentencia proferida el 1 de marzo de 2022 por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla, dentro de la acción de tutela instaurada por la señora Amada De Los Angeles Romero Andrade, en contra Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia.

Póngase a disposición del Magistrado que sigue en turno, Juan Carlos Cerón Díaz las presentes actuaciones para que resuelva lo pertinente,

Por la Secretaría de la Sala Especializada, se establecerá lo correspondiente en el Sistema Tyba.

Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

-

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Radicación Interna: T-139-2022

Código Único de Radicación: 08001315300720220003701

Código de verificación:

2d4275202792b605a0994f0286691397053ec1e14cd33310bde798690f4a00c7

Documento generado en 18/04/2022 10:47:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co